UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en *cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto* 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS", ID Nº 302.308,*** se estimó la suma total de (Gs. 22.000.000) GUARANIES VEINTIDOS MILLONES; en el rubro 260-30-011, en el PAC Nº302308.

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con dos ofertas. Se presentaron dos empresas:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Aseguradora del Sur S.A. (ASUR)	17.600.000
2	Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)	19.400.000

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos Sustanciales	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presentó	Presentó
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada 3% por 40 días.	Presentó	Presentó
Fotocopia de C.I.	Presentó	Presentó
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presentó	Presentó
Constitución de Sociedad	Presentó	Presentó
Poder del Representante	Presentó	Presentó

Para proceder a la evaluación de la menor oferta, se procede primeramente a la verificación de las documentaciones de carácter formal del oferente según se detalla en la siguiente tabla:

Documentos Formales	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Si

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Documentos Formales	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente.	Si
Margen de solvencia	Si
Reaseguradoras	Si
Calificación de las Reaseguradoras.	Si

Considerando que el oferente ASEGURADORA DEL SUR S.A. presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación.

ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.*

Capacidad Financiera			Cumple Si/No
Criterio	**Exigido**	**Oferente**	
Margen de solvencia	Coeficiente mínimo de 1	1,794	Si
Fondo de garantía	Mínimo 2.000.000.000 Gs.	Gs. 16.010.000.000	Si
Monto mínimo de patrimonio propio no comprometido	Gs. 10.000.000.000	Gs. 10.966.961.141	Si
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio.	1.000.000.000	6.487.584.416	Si
Capacidad Técnica			
Contar con una oficina de atención en un radio de diez kilómetros de distancia de la Municipalidad			Si
Cantidad de Reaseguradoras	Mínimo 1	2	Si
Calificación de Reaseguradoras	Mínimo BB	(A+)	Si
Experiencia			
Años de experiencia legal	Mínimo 3	16	Si

Considerando que la oferta de ASEGURADORA DEL SUR S.A. cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y de experiencia, establecidos en la carta de invitación se recomienda aceptar su oferta.

Luz Romero Giménez
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 522/15 adjudicando con dos ofertas y bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***nº 10/2016 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS"****, considerando la necesidad urgente de contar con el servicio de seguro de los vehiculos.*

SEGUNDO: *Adjudicar el llamado* ***CD-10-2016 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS,*** *a* ***ASEGURADORA DEL SUR S.A.*** *con* ***RUC nº 80031893-5*** *por* ***(Gs. 17.600.000) GUARANÍES DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL.***

Cambyretá, 07 de junio de 2016.

Lic. Marina Osuto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.